



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1917

Expte. N° 2021-4-1-0008092

Montevideo, 27 DIC 2021

VISTO: la invitación recibida por la empresa Dígitro Tecnología S.A., proveedora y prestadora de servicio, del equipo Guardián que opera en nuestro país, a fin de visitar las instalaciones de su compañía en la ciudad de Florianópolis, República Federativa de Brasil, que se realizará los días 27 al 30 de diciembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada invitación el Director de la UNATEC, Comisario Mayor (PT) (CC) Hugo Darío Imas Charlin, titular de la cédula de identidad número 3.858.141-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación del citado Oficial Superior en la actividad de referencia;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020,

modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Florianópolis, República Federativa de Brasil, los días 27 al 30 de diciembre de 2021, al Director de la UNATEC, Comisario Mayor (PT) (CC) Hugo Darío Imas Charlin, titular de la cédula de identidad número 3.858.141-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la visita a las instalaciones de la empresa Dígitro Tecnología S.A., proveedora y prestadora de servicio, del equipo Guardián que opera en nuestro país.-----
- 2º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República